



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00487535- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido de inscripción a la carrera del Doctorado en Psicología presentado por la Lic. Luana Arevalo, DNI: 40839724, con el proyecto denominado: "*Impacto del perfeccionismo parental y de la alfabetización sanitaria sobre el cuidado y manejo de la salud de los hijos e hijas: el rol mediador de la ansiedad*".

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la carrera del Doctorado vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08).

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios;

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Admitir a la Lic. Luana Arevalo, DNI 40839724, con el proyecto de tesis doctoral "*Impacto del perfeccionismo parental y de la alfabetización sanitaria sobre el cuidado y manejo de la salud de los hijos e hijas: el rol mediador de la ansiedad*", en la carrera de Doctorado en Psicología.

ARTÍCULO 2: Designar a la Dra. Sonia Noemi Chemisquy y la Dra. Laura Oros como directora y codirectora respectivamente del proyecto de tesis doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

